IM-CE-2020-8

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
ETAPA 3

Firmado digitalmente por CASO GIRALDO Erick Fernando FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2020 22:08:38 -05:00

Firmado digitalmente por SANTE VILLEGAS Yonel Omar FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2020 20:20:37 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CHAVEZ Walter Giovanni FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.09.2020 20:14:04 -05:00

Dirección de Acuerdos Marco
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
www.perucompras.gob.pe
2020

IM-CE-2020-8
RESULTADOS DE ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
DEPÓSITO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO
ETAPA 3

Se recuerda que el proveedor ADJUDICADO deberá depositar la Garantía de Fiel Cumplimiento, para lo cual deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- **ENTIDAD BANCARIA:** BBVA Banco Continental.
- **MONTO DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles)
- **PERIODO DE DEPÓSITO:** Desde el 24 hasta el 26 de setiembre de 2020.
- **CODIGO DE CUENTA RECAUDACIÓN:** 7844
- **NOMBRE DEL RECAUDO:** IM-CE-2020-8
- **CAMPO DE IDENTIFICACIÓN:** Indicar el RUC

El depósito de garantía de fiel cumplimiento puede efectuarse a través de cualquiera de los medios habilitados por la Entidad Financiera.

PERÚ COMPRAS verificará que dicho depósito se haya efectuado dentro del plazo establecido, pudiendo requerir para ello el documento que acredite el depósito.

El PROVEEDOR ADJUDICADO que no realice el deposito dentro del plazo señalado, faltará a lo declarado en el Anexo N° 02 Declaración jurada del proveedor, del Procedimiento para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2020-8. El incumplimiento del depósito de la garantía de fiel cumplimiento y/o depósito extemporáneo conllevan a la no suscripción del Acuerdo Marco.

RELACION DE PROVEEDORES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
IM-CE-2020-8
ETAPA 3

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	20110200201	QUIMTIA S.A.	ADJUDICADO
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADJUDICADO
3	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	ADJUDICADO
4	20545792177	CHAPOLAB SAC	ADJUDICADO
5	20600999673	COPROAM HA Y JA S.A.C.	ADJUDICADO
6	20602555918	MEDHEALTH PERU S.A.C.	ADJUDICADO
7	20602895557	ROESFARMA GROUP S.A.C.	ADJUDICADO

RELACION DE PROVEEDORES NO ADMITIDOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
IM-CE-2020-8
ETAPA 3

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO	JUSTIFICACION
1	10283113961	ORTIZ CACERES PABLO	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD EL CIIU NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO
2	20448550975	CORPORACION MULTIMEDIC E.I.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
3	20507051295	GENERAL CONTROL GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
4	20530297447	GALENO DRUGSTORE E.I.R.L	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
5	20538122018	TAI TEC SOLUTIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
6	20600544901	BIOANALITICA DEL PERU E.I.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
7	20601777674	GROUP EMPRESARIAL MG S.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD EL CIIU NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO
8	20601838703	GRUPO F Y L CENTRO ORIENTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
9	20605698175	DROGUERIA CADIMED E.I.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD
10	20606026421	ERAL MEDICAL S.A.C.	NO ADMITIDO	NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO REQUERIDO PARA LA ADMISIBILIDAD